

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **28537** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ramón Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1076/2017, de 29 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobados por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, que ha sido admitido a trámite por diligencia de Ordenación de 11 de mayo de 2018 y figura registrado con el número 1/213/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 11 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180034832-1